

## COMUNIDAD EMOCIONAL EN COLECTIVAS DE LA UAEMEX: LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

*EMOTIONAL COMMUNITY IN THE UAEMEX COLLECTIVES:  
THE FIGHT AGAINST SEXUAL VIOLENCE*

José Luis Arriaga Ornelas

Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Edo. Méx., México

ORCID: 0000-0002-0498-8461

Autor de correspondencia: jlarriagao@uaemex.mx

Abigail Arias Delgado

Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Edo. Méx., México

ORCID: 0000-0002-6848-562

abigail300700@gmail.com

Lucia Ixchel González Espinosa

Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Edo. Méx., México

ORCID: 0000-0002-0878-0596

liespinosa99@gmail.com

### RESUMEN

Este artículo aborda etnográficamente el actuar de las colectivas feministas estudiantiles, de cara a la problemática del acoso y hostigamiento sexual en los espacios universitarios. Trata el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México y las más recientes movilizaciones (2018-2020) para visibilizar la problemática. Se describe a las colectivas como partícipes de una *comunidad emocional*, lo cual representa un producto emergente del fenómeno. Se toma el caso de dos colectivas, “Brujas-Len-

guas” y “Voces Sororas”, para evidenciar que, con su proceder, subvierten la forma común de ver el problema del acoso y hostigamiento: dejar de focalizar la conducta punible para buscar el reconocimiento de la dignidad de la *víctima*. El principal resultado que se ofrece es un acercamiento a la vivencia, el sentir y la organización de las estudiantes frente a los casos de acoso y hostigamiento, lo cual deviene en un lenguaje político que demanda una ética del reconocimiento como ruta para construir condiciones que ofrezcan a las mujeres la posibilidad de experimentarse como iguales y libres.

*Palabras clave:* acoso y hostigamiento sexual, comunidad emocional, colectivas feministas estudiantiles, Universidad, ética del reconocimiento.

#### ABSTRACT

This article ethnographically addresses the actions of feminist student collectives in the face of the problem of sexual harassment in university spaces. It deals with the case of the Autonomous University of the State of Mexico and the most recent mobilizations (2019-2020) to make the problem visible. It describes the collectives as participants of an emotional community, which represents an emerging product of the phenomenon. The case of two collectives, “Brujas-Lenguas” and “Voces Sororas”, is taken to show that, with their actions, they subvert the common way of seeing the problem of bullying and harassment: stop focusing on the punishable conduct to seek the recognition of the victim’s dignity. The main result offered is an approach to the experience, the feelings and the organization of the students in front of the cases of harassment and bullying, all of which becomes a political language that demands an ethics of recognition as a route to build conditions that offer women the possibility of experiencing themselves as equal and free.

*Keywords:* Harassment and sexual harassment, emotional community, feminist student collectives, University, ethics of recognition.

## INTRODUCCIÓN

El acoso y hostigamiento sexual (AHS) en las universidades mexicanas es un fenómeno que ha sido estudiado recientemente desde diferentes disciplinas (Vélez, 2012; Echeverría *et al.*, 2017; Echeverría *et al.*, 2018; Cortazar, 2019; Oramas, 2019; Mingo, 2020). Es una problemática no sólo creciente y cada vez más visible, sino reflejo de lo que ocurre en amplios sectores del país. Los datos disponibles a la fecha, en relación con los delitos de AHS, según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), indican que “el porcentaje aumenta (...) existe un mayor número de ellos en las cifras correspondientes al año 2018, llegando a los 2,767 y 1,223 presuntos delitos contra las mujeres, respectivamente” (2020: 13).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), aplicada en 2016, indica que en México 66% de las mujeres de 15 años o más han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida. Las mujeres más propensas a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), con edades entre 25 y 34 años (70.1%), con un nivel de educación superior (72.6%) (ENDIREH, 2016).

En términos jurídicos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (promulgada en el año 2006) establece que el hostigamiento sexual “es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. Por lo que respecta al acoso sexual, se define en el mismo instrumento como: “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (Artículo 13).

El sentido en el que se incluyen en la ley ambas conductas es muy importante para el presente estudio, pues en el posicionamien-

to de las colectivas no es más prioritaria la conducta punible que el reconocimiento de la dignidad de la víctima, la cual muchas veces queda acallada porque los protocolos institucionales para atender los casos de AHS se enfocan en la parte activa de las conductas y no en las víctimas. Además, como se verá en los testimonios colectados, la noción de víctima de AHS que priorizan las colectivas es producto de procesos de re-composición subjetiva, a través de la acción común de las estudiantes en el seno de lo que el trabajo identifica como “comunidades emocionales”, siguiendo a Jimeno (2019).

Las manifestaciones de AHS en las universidades de México comparten algunos elementos: una diferencia estadística entre las personas afectadas (mayor número de mujeres en relación con los casos de hombres), los agresores son en su mayoría hombres y es frecuente la no denuncia, debido al *modus operandi* del acosador u hostigador sexual (Mingo, 2020). Por lo que hace al estudio sobre la conformación de colectivas feministas universitarias, que surgen con la finalidad de exigir atención a casos de violencia, ya ha sido materia de estudio (Cerva, 2020) y una de sus aportaciones a la comprensión del fenómeno es la identificación de prácticas de violencia masculina en el espacio universitario, relacionadas con el contexto estructural de violencia en el país. En ese sentido, algunos trabajos han sugerido que en el caso de los movimientos estudiantiles “la vuelta al feminismo es parte de un proceso generacional y reflexivo” (Follegati, 2018: 263).

En este marco de incremento de la violencia de género y sexual en el país, la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) ha emprendido, de un modo que no tiene precedentes en su historia, acciones para visibilizar y protestar por dicha problemática, específicamente contra el AHS y el feminicidio como expresión más grave de este tipo de violencia. Entre noviembre de 2017 y septiembre de 2018, cuatro mujeres pertenecientes a la UAEMEX perdieron la vida en condiciones de violencia. En respuesta, el día 10 de septiembre del 2018, más de 3,000 estudiantes de la UAEMEX marcharon desde Ciudad Universitaria hacia la Fiscalía General de Justicia del

Estado de México para exigir justicia por los feminicidios de sus compañeras: Maribel González Bernal, estudiante de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, de 18 años, asesinada en noviembre del 2017; Areli Lizbeth Salazar Segura, estudiante de la Facultad de Humanidades, de 26 años, asesinada en mayo del 2018 y Deni Aurora Hernández Jiménez, también estudiante de la Facultad de Humanidades, de 22 años, que se localizó asesinada el 1 de septiembre de 2018. Dos meses después de la marcha, en noviembre, fue asesinada Sitzi Hanny Pérez Michua, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Con esta marcha, la comunidad universitaria expresó abiertamente su rechazo al contexto de violencia en el Estado de México. Por su parte, la administración central de la UAEMEX limitó su reacción al discurso de condena a la violencia, ya que no se tomaron medidas ni de solución ni de prevención de la violencia contra las mujeres universitarias; tampoco hubo seguimiento a los casos, aunque sí se hizo un llamado a las autoridades para que se esclarecieran los homicidios. Luego, en marzo del 2019, a través del hashtag #MetooUAEMéx, las estudiantes de la UAEMEX denunciaron en redes sociales las experiencias de AHS que han vivido. Ya para diciembre del 2019, tras una creciente movilización, se llevó a cabo una toma del Edificio Central de Rectoría, luego de conocerse el asesinato de la maestra Sonia Pérez en el Teatro Universitario “Los Jaguares”, perteneciente a la propia UAEMEX.

En febrero del 2020, la comunidad estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Conducta (FA.CI.CO) tomó sus instalaciones y comenzó un paro de actividades, tras denunciar que un estudiante del plantel tenía a la venta fotografías de carácter sexual de alumnas universitarias.<sup>1</sup> Hay dos características principales de este paro que

---

<sup>1</sup> El tráfico de este material sucedió de forma digital y se da en el marco del proceso de aprobación a nivel federal de algunas modificaciones al Código Penal para sancionar conductas de este tipo: la llamada “Ley Olímpica”, que consiste en tipificar como conductas punibles la divul-

deben subrayarse: la primera es que fue la comunidad estudiantil (hombres y mujeres) la protagonista. Aún cuando la causa puede ser pensada como “feminista”, no fueron exclusivamente grupos de ese corte quienes actuaron. Y, la segunda, es que la FA.CI.CO. tiene sus instalaciones alejadas del resto de planteles de la UAEMEX. Geográficamente son varios kilómetros los que separan a esta Facultad del resto (sobre todo las asentadas en “Ciudad Universitaria” o en “Campus Colón”), lo cual constituye una barrera física para la comunicación veloz y fluida con el resto de la comunidad estudiantil. A pesar de esta última circunstancia, de manera paralela al paro en FA.CI.CO., en numerosos espacios universitarios se organizaron tenderos de denuncias, en donde se exhibían, en su mayoría, casos de AHS por parte de miembros de la comunidad universitaria contra las estudiantes. Además, se llevó a cabo un paro de labores en seis facultades más: Humanidades, Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Arquitectura y Diseño, Planeación Urbana y Regional, así como Antropología (ubicadas en “Ciudad Universitaria” y en “Campus Colón”). Este proceso de movilización es histórico, pues no sucedía algo parecido desde el año 1976, cuando se llevó a cabo una huelga estudiantil en defensa de la educación pública y la democratización de la UAEMEX (Romero, 2013).

La respuesta de las autoridades de la UAEMEX frente a estas movilizaciones y demandas estudiantiles incluyó el ofrecimiento de diálogo, la aceptación de pliegos petitorios, el cese de varios profesores y trabajadores, además de la promesa de establecer mecanismos para la atención a las denuncias. La comunidad estudiantil consideró insuficientes las respuestas para la resolución de la problemática, por lo que se mantuvieron los paros hasta que, debido a la suspensión de actividades en toda la Universidad por la pandemia de Covid-19, se debió dejar los espacios escolares, aunque ello no implica que los problemas de AHS se han resuelto.

---

gación de fotografías, videos, audios o algún otro material de carácter íntimo, sin consentimiento de la persona involucrada en él.

Dadas estas condiciones, el presente trabajo buscó dos cosas: primero, identificar la manera en que los colectivos y colectivas que se formaron o fortalecieron en este proceso de visibilización y denuncia de AHS en la UAEMEX adquirieron vivencias comunes y qué sentido le dan a las mismas; y, segundo, comprender el lenguaje político que desplegaron y que parece ubicar al *reconocimiento* como concepto principal, en el sentido de “herida moral” que es vivida como injusticia (Honnet, 1997). Estos dos objetivos se buscaron mediante la aproximación etnográfica a integrantes de colectivas que se convirtieron en protagonistas durante el movimiento estudiantil y los paros.

Los elementos que se toman en cuenta en este abordaje son: primeramente, la acción colectiva (Fernández, 2019), expresada en acciones específicas que se mueven en los planos virtual (redes sociales) y analógico (paros, tomas de inmuebles, marchas, etc.). En segundo término, está la denuncia, en este caso entendida como visibilidad de la falta de respeto a la integridad (Honnet, 1997). En tercer lugar, está el apoyo entre pares, que se vuelve fuente de unidad colectiva y que ha sido documentado (Bleichmar, 2018), enfatizando la relevancia en el plano psicológico para quienes han sufrido violencia sexual. Y, por último, se encuentra la articulación de demandas, que ya ha sido observada en otras comunidades universitarias, en las que las movilizaciones entrecruzan las exigencias de la educación pública con los movimientos feministas y la introducción del cuestionamiento de la violencia sexista (Lilo, 2019), lo cual habría derivado en un lenguaje político que demanda una ética del reconocimiento como ruta para construir condiciones que ofrezcan a las mujeres la posibilidad de experimentarse como iguales y libres.

A pesar de que las demandas que se posicionaron en mayor medida y en las que coincidían todos los espacios que presentaron pliegos petitorios tenían que ver con la erradicación de la violencia sexual y de género; también la comunidad estudiantil demandó la transparencia y buen uso de los recursos de la universidad, la democratización de la institución, el aumento en la infraestructura

escolar, la mejora de los programas educativos, etcétera. Una de las consignas que posicionaron fue: “Por una universidad libre de violencia sexual, democrática y popular”, ya que en ese momento el movimiento feminista y el movimiento estudiantil lograron empatar dentro de la universidad.

La investigación realizada, si bien se circunscribe al caso de la UAEMEX y algunas de las colectivas conformadas en los últimos años, pretendió mostrar que desde dentro de las movilizaciones contra el AHS se gestan dos productos subjetivos no siempre considerados: un lenguaje político que rebasa las demandas puntuales, para ubicarse en la ética por el reconocimiento (Honnet, 1997); y una comunidad emocional construida desde la narrativa política, que “se produce en el proceso de narrarle a otro, atestiguar para otro, un sufrimiento vivido y lograr que el otro se identifique en ese sufrimiento a través de un relato, una narrativa” (Jimeno y Macleod, 2014: 2).

En este sentido, valga decir que las comunidades emocionales están conformadas a través del testimonio personal y la ética del reconocimiento, por ende, su estudio requiere un acercamiento estrecho a quienes las conforman, lo cual vuelve pertinente la aproximación etnográfica que se plantea en este trabajo. Al investigar su gesta debe reunirse evidencia sobre la (re)construcción de la categoría de víctima, como punto de confluencia en el proceso de reconocimiento (que sucede a partir de un lenguaje testimonial y emocional, que crea lazos entre personas y grupos, tejidos a partir de los relatos acerca de los hechos violentos que han vivido) que ocurre al interior de las colectivas. El efecto político del lenguaje que se emplea al interior de estos entes colectivos construye una visión compartida de los sucesos y conlleva a acciones de reclamo y reparación. En este sentido, para Jimeno “el lenguaje testimonial es un mediador simbólico entre la experiencia subjetiva y la generalización social” (2019: 19). Justo ahí es en donde se ubicó la mirada de esta investigación.



## METODOLOGÍA

La investigación cuyos resultados se presentan en este artículo consistió de dos estudios de caso, seleccionados para acceder a las vivencias de colectivas feministas integradas por estudiantes de la UAEMEX<sup>2</sup>: *Voces Sororas y Brujas - Lenguas*. La primera colectiva la conforman estudiantes de la Facultad de Derecho y la segunda alumnas de la Facultad de Lenguas. En ambos casos se realizó observación participante de sus cursos de acción en el marco del movimiento estudiantil del 2019-2020 en la UAEMEX. Dicha participación para observar y documentar incluyó involucrarse en la movilización estudiantil para estar en condiciones de observar, desde “dentro”, los procesos de organización en los espacios universitarios.

Si bien, participar de los procesos de organización en los espacios universitarios permitió observar y documentar los hechos desde la perspectiva de las organizaciones estudiantiles, es menester apuntar que quienes realizamos este trabajo, sostenemos un compromiso político con el movimiento estudiantil y es por ello que decidimos plasmar en este texto las cuestiones que le ocupan.

Luego, a partir de esta observación participante, se diseñó una guía de entrevista para ser aplicada a integrantes de las colectivas y recabar su experiencia en torno a los siguientes rubros: asambleas; comunicación; formas de denuncia; redes sociales y dinámicas de cooperación; responsabilidades colectivas; uso del espacio; relación con la institución; la situación de confinamiento por la pandemia de la COVID-19 y, en ese marco, la virtualidad como espacio de actuación. Todos los aspectos de las entrevistas fueron planteados a partir de la observación previa, porque interesaba recuperar cómo eran significados los actos y comportamientos que

---

<sup>2</sup> En este trabajo únicamente abordamos los casos de Voces Sororas y Brujas lenguas, sin embargo, al interior de la universidad existen más colectivas como Colectiva Ciencias UAEMéx, Resistencia Violeta, Enjambre Feminista, Auroras de Sol, Las hijas de Hecate y Curie.

protagonizaron las estudiantes y que habían sido registrados durante la primera etapa de la investigación.

Dadas las características de las comunidades emocionales ya referidas, se buscó hacer entrevistas compartidas y organizar un grupo focal con las estudiantes que integran las colectivas. Así, con la colectiva *Voces Sororas* se llevó a cabo una amplia entrevista con dos de sus integrantes, y con la colectiva *Brujas- Lenguas* fue posible la realización de un grupo focal, con la participación de cinco integrantes. Todo este trabajo se realizó durante el periodo verano 2019-verano 2020.

## RESULTADOS

### **La colectiva *Voces Sororas* (VS)**

Antes del movimiento estudiantil en la UAEMEX, algunas de las integrantes de VS ya se conocían y llevaban a cabo actividades diversas al interior de la Facultad de Derecho, a pesar de no estar conformadas en una colectiva. Cuando comenzaron los paros estudiantiles en la universidad, ellas establecieron contacto con los participantes del paro, además de que comenzaron a participar en las asambleas estudiantiles. Fue así –dicen- como vieron la necesidad de consolidar una colectiva que, de acuerdo con Carla<sup>3</sup>, es la primera colectiva feminista en la Facultad de Derecho.

La colectiva se llama así –aseguran- porque entre ellas se tratan como hermanas y “cuidarse la una a la otra” es uno de sus pilares. Se usa la palabra “voces” para referir al hecho de levantar la voz y han adoptado la premisa “no estás sola, estamos aquí para ti y vamos a levantar la voz juntas” (Trabajo de campo, verano 2020).

Como colectiva tienen un posicionamiento en común ante la problemática del AHS, considerando relevante la educación:

---

<sup>3</sup> Todos los nombres presentes en este artículo fueron cambiados por seguridad y privacidad de las informantes.

Algo muy importante es reeducar, dar a conocer y poder hacer más digeribles estas cuestiones de ilícitos sexuales (Carla, VS).

Estiman que es importante aprender sobre el tema, empezando por informarse e informar sobre la diferencia entre los términos, así como las consecuencias emocionales que conlleva para las personas afectadas. Algo que les parece muy importante es concientizar colectivamente para evitar formas de revictimización y avanzar hacia la erradicación de la violencia sexual:

Sí, es muy importante –sobre todo nosotras como colectiva de la Facultad de Derecho– aprender que son cuestiones traumáticas todas estas cosas de la violencia sexual; que no es cualquier cosa para que la gente ande diciendo “es que ¿por qué no dijo?” o “¿por qué no denunció?” o “¿por qué no hizo aquello?”, cuando las personas reaccionan a los traumas de maneras diferentes o a veces hasta extrañas” (Mildred, VS).

Durante el movimiento estudiantil de la UAEMEX se llevaron a cabo en su Facultad cuatro asambleas, de las que ellas fueron partícipes. Algunas de las mismas fueron convocadas por estudiantes, otras por las autoridades de la Facultad de Derecho. Antes del movimiento estudiantil –cuentan– en dicha Facultad no se habían realizado asambleas estudiantiles. Las integrantes de VS describen el curso de dichas asambleas y su participación se resume en la búsqueda del posicionamiento de las demandas estudiantiles. Consideran que para algunos otros miembros de la comunidad estudiantil era prioridad asistir a los procesos asamblearios a fijar, también, su postura ante los hechos, la cual consistía principalmente en evitar un paro en la Facultad de Derecho.

Sí, desde la primera asamblea estudiantil, no de las que convocó la administración, ya se empezaron a ver estas polarizaciones, sobre todo porque había estudiantes de trayectoria máxima o estudiantes que justo trabajaban para

la administración o que tenían tintes partidistas o de esa índole, que empezaron a polarizar la opinión dentro del estudiantado, diciendo que de nada servía irse a paro porque ellos si querían tener clases. (Carla, VS).

A esta postura le acompañaba un discurso que expresaba el rechazo de la violencia sexual en la Universidad, este fue el único punto coincidente. Por otra parte, la posición en contra del paro estudiantil fue avalada, de acuerdo con las informantes, por un notario público.

En la Facultad de Derecho se realizó un tendadero político de denuncias propuesto por mujeres que actualmente son miembros de VS. Algunas de quienes promovieron este mecanismo de visibilización del AHS habían sido afectadas personalmente. Los casos expuestos en dicho tendadero llamaron la atención de algunos medios de comunicación locales, desde la perspectiva de Carla porque:

es una institución que es bastante misógina y bastante machista, entonces nunca ha sido de esas instituciones que hablen respecto a lo que pasa dentro de sus instalaciones, sobre violencia de género, sobre ilícitos sexuales. Que sí nos enseñan o nos forman para defender a muchas personas en la cuestión legal, pero no se preocupan tanto por el bienestar de sus estudiantes y de su comunidad. Me parece que la percepción de los medios era que en derecho nunca pasaba nada de eso, que era una institución de mucha vestidura (Carla, VS).

Expresan también que el manejo que los medios dieron a la información se tornó amarillista, observaron notas donde la narrativa se centra en acusaciones hacia quienes fueron partícipes del tendadero, razón por la cual tuvieron que cuidar sus identidades.

Desde la visión de las informantes, dentro de la comunidad de la Facultad de Derecho hubo principalmente dos tipos de reacciones ante el tendadero de denuncias. Una de las reacciones aludía a las formas.

Muchos aludían a esta cuestión de que, justo como somos de Derecho, teníamos que seguir el proceso y que había for-

mas. Pero creo que todos igual sabemos, siendo estudiantes de Derecho, que las instituciones no siempre sirven y los protocolos no siempre sirven. (Mildred, VS)

Por otra parte, percibieron una respuesta empática sobre todo de profesoras y otras compañeras. Así también señalan que algunos consejeros se acercaron para externarles su apoyo.

En cuanto al contenido de las denuncias vertidas en el tendadero, observan que no sólo refieren a hechos sucedidos recientemente o al interior de la Facultad, sino que también se expresan situaciones que las mujeres de la comunidad han vivido en otro ámbito y momento de su vida. Ellas consideran que uno de los objetivos del tendadero es visibilizar la problemática de AHS:

Lo primordial era para nosotras justo plasmar y hacer público las violencias sexuales sobre acoso y hostigamiento en la Facultad, pues eso dio pie a que las personas pudieran mostrar, pues sí su inconformidad, pero también una manera de desahogarse sobre esos procesos y esos ilícitos que vivieron (Carla, VS).

Entre las razones por las que consideran que se opta por denunciar mediante este tipo de mecanismos, más bien anónimos, está la constante revictimización por parte de las instancias que se encargan de atender las denuncias<sup>4</sup>, esto –dicen- por la falta de formación en perspectiva de género. Además, estiman que se tiene miedo de presentar una denuncia formal, ya que en el caso particular de su Facultad se ha intentado persuadir a las denunciantes para que no continúen con su procedimiento o simplemente este se torna largo y cansado. Así mismo, la denuncia formal no garantiza

---

<sup>4</sup> Para el caso de la UAEMex este tipo de casos se atienden en la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma del Estado de México y, en el ámbito penal, son materia de actuación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

el anonimato de la persona denunciante, ya que se aprecia que en ocasiones el agresor es notificado sobre quién le denuncia.

Otro aspecto mencionado tiene que ver con la operación del Protocolo<sup>5</sup> para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en la UAEMEX (2017). Una de las informantes expresa que ha tenido deficiencias durante varios años y que ya ha sido modificado. A pesar de esto, las estudiantes enuncian que el protocolo no sólo es deficiente, sino que lo que contiene no se lleva a cabo. De manera específica y por experiencias personales, Carla señala que el seguimiento legal, la atención médica y psicológica es algo que no se aplica. Por otra parte, Mildred apunta que la atención psicológica es revictimizante. Ante la deficiencia del protocolo y el actuar de la universidad ante la problemática de AHS, Carla identifica que existe una posición renuente de las autoridades hacia el reconocimiento de estos vacíos que deben ser atendidos.

Las informantes resumen así su actuar frente a las autoridades: se buscaba la visibilización de la problemática a través de un elemento sorpresivo, para posteriormente tener un diálogo en el que se les ofreciera una respuesta a las exigencias. También –argumentan– buscaban que la comunidad confiara en ellas y que las autoridades las vieran no como una amenaza, sino como aliadas de la comunidad y de las mujeres que estaban siendo vulneradas por la violencia sexual y de género.

Con relación a las demandas que presentaron, no solo como colectiva, sino como miembros de la comunidad estudiantil, consideran que la respuesta ha sido evasiva. La comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho presentó un pliego petitorio. Las integrantes de la colectiva comentan que lo único que resultó de eso

---

<sup>5</sup> El protocolo aludido en las entrevistas ya está en desuso, debido a que, precisamente como consecuencia de las exigencias estudiantiles se estructuró uno nuevo, mismo que fue publicado al inicio de este año 2021 y se encuentra disponible en el siguiente sitio: [https://www.uaemex.mx/images/2021/pdf/Protocolo\\_Prevenir\\_y\\_atender\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.uaemex.mx/images/2021/pdf/Protocolo_Prevenir_y_atender_violencia_de_genero.pdf)

fue la conformación de un nuevo Comité de Género a través de una convocatoria dirigida a alumnos, académicos y administrativos.

En el pliego petitorio se pedía la renuncia de ciertos profesores, pero no pasó a mayores, más que la reestructuración del Comité de Género. Se estaba pidiendo su renuncia o que los despidieran. No era una cuestión de que una persona dijo que eran violentos y ya, ya tienen todo un historial que la propia Facultad ha decidido ignorar y que no se ha decidido tomar cartas en el asunto, ni investigar, ni mucho menos. Entonces creo que intentaron simular un cambio (Mildred, VS).

La conformación del nuevo Comité de Género —dijeron las autoridades— se realizó a través de un proceso democrático. Pero las estudiantes miembros de VS expresan inconformidad, pues estiman que fue poca la difusión a la convocatoria, además de que había elementos ambiguos en la misma. Al final, quienes ocuparon los lugares en el comité fueron miembros de la comunidad que ellas consideran que son más allegados a la administración.

En el curso del movimiento estudiantil, VS tuvo algunas dificultades que surgieron a partir de su actuar y de su posición a favor del paro en su espacio académico. Las integrantes de VS dijeron ser víctimas de represión: “...pudimos ver que sí incomodamos muchísimo a la administración, tuvimos que ser muy cuidadosas sobre todo con nuestras identidades” (Carla, VS).

Narran que algunas de sus compañeras fueron tocadas por quienes ellas señalan como “porros”;<sup>6</sup> que, inclusive, a ellas las golpearon

---

<sup>6</sup> El calificativo “porro” se ha vuelto de uso cotidiano en la comunidad estudiantil. Se emplea para referir a personajes que operan para beneficio de las autoridades escolares o algunos grupos de interés que buscan hacerse del poder en el ámbito estudiantil. No es materia de este trabajo documentar su existencia y operación, pero se puede comentar que su origen se remonta a los años 60 y al movimiento estudiantil de aquella época. Se ha documentado que “desde 1967 la autoridad cooptó las porras de los equipos de fútbol americano —tanto las de la

estos personajes, además de que las perseguían para fotografiarlas. Así mismo, algunos de sus compañeros estudiantes las catalogaron como terroristas y se les acusó de portar armas. No denunciaron la situación porque consideraron que podían tener mayores consecuencias. “La universidad ha utilizado ciertos medios para infundir miedo o tratar de reprimir el movimiento, nosotras siempre aludimos a esta parte del diálogo y la comunicación” (Carla, VS).

A pesar de esto, procuraron mantener una relación de cordialidad con la comunidad, sin contemplar la posibilidad de emprender un trabajo conjunto con los consejeros alumnos de la Facultad de Derecho, porque los reconocen como parte de la estructura institucional y no existe un lazo de confianza con ellos. Mencionan también, en contraste, que recibieron apoyo por parte de un sector de la comunidad, en su mayoría, proveniente de otras mujeres: catedráticas, alumnas y del personal administrativo, y crece conforme realizan actividades, ya que éstas –dicen– las acercan con la comunidad.

Las acciones que emprenden las integrantes de VS obedecen a un compromiso colectivo: apoyar a las mujeres que hayan atravesado por una situación de AHS, haciendo uso de su formación profesional, ofreciendo asesoría jurídica, orientando en procesos legales y aplicando los medios alternos para la solución de conflictos. Mildred expresa “nacimos de esa lucha y por esa lucha seguimos”, y apunta que su objetivo es que nadie más sea víctima de violencia sexual y que quienes ya lo han sido tengan justicia.

---

Universidad Nacional Autónoma de México como las del Instituto Politécnico Nacional—, y reorientó su propósito deportivo para realizar actividades pseudo-policíacas, utilizándolas como grupos de choque, para hostigamiento, persecución y represión del sector estudiantil movilizado. De allí que a los golpeadores se les llame ‘porros’ (PGR, 2006: 58). Para el caso de la UAEMex, Romero ha documentado la aparición de personajes con las características de los porros en el movimiento de 1976 (Romero, 2013).



Nuestra Facultad está plagada de machismo, de misoginia y muchas de estas cuestiones se siguen enseñando. Entonces, nosotras, el existir, rompemos con este esquema de violencia de “nadie dice nada, nadie hace nada” justamente como poder decir: esto no está bien, estos procesos no están bien, esto no funciona. (Mildred, VS).

Para la asesoría que brindan como colectiva, después de conocer el caso, este es planteado internamente, para posteriormente ofrecer una orientación y de ser posible alguna otra forma de apoyo.

Lo que hacemos primero es escuchar lo que la víctima tenga por decir, sus preocupaciones, lo que le consterna y, derivado de eso, darle réplica. Tratar de resolver todas sus dudas y encaminarla a las instituciones pertinentes o al personal pertinente, porque desafortunadamente aunque se acerquen a nosotras y les demos asesoría, no podemos representarlas [porque no tienen cédula profesional, pues todas son estudiantes]... Dejamos abierto este canal de comunicación en todas nuestras redes sociales oficiales, para que sea el medio de enlace, para que si tienen alguna otra duda o alguna otra preocupación puedan comunicarse directamente con nosotras (Carla, VS).

Han establecido redes con otras colectivas feministas de estudiantes y externas, ONG's, AC's y colectivos LGBT. Estas redes han permitido la coordinación en actividades y la realización de asambleas. Algunas de las integrantes de *Voces Sororas* pertenecen a otras colectivas, lo que facilita la comunicación.

VS no sólo se plantea su continuidad como colectiva, sino también su crecimiento. Cuando alguien está interesada en entrar a la colectiva se estima el deseo que se tiene de formar parte de la colectiva, se contempla qué tipo de participación se quiere tener y señalan que en la colectiva debe predominar el respeto, la confianza y la sororidad. Las integrantes que estudian la licenciatura en

Medios Alternos de Solución de Conflictos contribuyen a dinámicas que permitan el acercamiento entre los miembros.

La estructura que tiene actualmente la colectiva –explican– es temporal, ya que responde a un contexto de pandemia (en el que no se puede acceder a los espacios académicos) y consiste en la repartición mensual de las responsabilidades. Para las integrantes de VS es primordial cumplir con las tareas que comparten, pues esto permite que sigan funcionando como colectiva, que continúen realizando actividades, además de que los acuerdos son necesarios para que se puedan sentir cómodas. “Nuestro objetivo es poder seguir ayudando y pues para seguir ayudando tenemos que seguir existiendo como colectiva” (Mildred, VS). “Algo que aprendimos mucho dentro de todos los movimientos estudiantiles, fue toda esta cooperación y este acompañamiento y creo que me di cuenta de este verdadero significado de la sororidad” (Carla, VS).

Señalan que el impacto del acercamiento con la comunidad se ve materializado tanto en los espacios de convivencia común como en las aulas. En sus actividades han participado personas de otros espacios universitarios; sin embargo, perciben diferencias importantes entre las actividades virtuales y presenciales. “Obviamente no crea la misma incomodidad un espacio feminista físico que uno virtual ¿no?” (Mildred, VS).

En cuanto a las condiciones de organización, la virtualidad también les ha implicado cambios, específicamente en la estructura y asignación de cargos y tareas. Ante ello las informantes perciben que entre sus aprendizajes se encuentran cuestiones que atienden a la gestión colectiva, la relación con el público general, manejo de redes sociales y las características de sus audiencias, así como la actuación ante discursos de odio. Otro beneficio que ha representado este cambio en sus dinámicas es la accesibilidad de contactar ponentes y expertas en los temas que les interesan. Afirman que pueden forjarse lazos incluso sin interactuar u organizarse presencialmente, aunque para situaciones que requieren un carácter más personal e íntimo, tales como acompañarse físicamente o incluso llorar, se vive una experiencia distinta.

### **La colectiva *Brujas-Lenguas* (BL)**

Antes del movimiento estudiantil, la colectiva BL no se había conformado como tal. Se plantearon emprender acciones cuando iniciaron los paros en la Universidad y conocieron la situación que había en otros espacios, sobre todo en la Facultad de Ciencias de la Conducta. Así, comenzaron a trabajar con el mismo objetivo: el de querer hacer un cambio, como ellas mismas señalan.

Ya hasta que pasó todo esto y que entre todas nos empezamos a interesar, ya fue la formación como tal el día del tendadero, porque no sabíamos qué estábamos haciendo, sólo sabíamos que queríamos hacer algo, que queríamos que se hiciera justicia y que las chicas no se quedaran calladas y pues siento que de ahí fue el nacimiento como tal de la colectiva (Sara, BL)

Las estudiantes señalan varias motivaciones, entre las que se ubican el deseo de ayudar a las demás, quienes pueden pasar por situaciones de AHS como algunas de ellas. Dicha ayuda dependerá de las decisiones de las mujeres afectadas que se acerquen a ellas.

Estar ahí para apoyarlas es una motivación para seguir con esto y formar parte. Una de las motivaciones más grandes de todas es que, si nosotras ya pasamos por eso con algún maestro o con algún compañero, que las niñas sepan que, si lo pasan también, pueden hablarlo, y tienen un grupo que las va a apoyar (Jimena, BL)

Durante el movimiento estudiantil, las integrantes de BL convocaron a una primera asamblea para la elaboración de un pliego petitorio. A pesar de que la convocatoria no fue dirigida exclusivamente para mujeres, dado que la comunidad estudiantil está mayormente conformada por mujeres, fue por parte de ellas de quien se asumió habría interés y la única especificación fue que sería de carácter estudiantil.

En el transcurso de dicha asamblea otro grupo elaboró otro pliego petitorio, que fue entregado a la Rectoría y tenía como puntos principales: mayor seguridad dentro de la institución, difusión del comité de género y las sanciones para profesores y estudiantes que incurrieron en AHS. Hubo otras asambleas, en las que incluso se planteó la posibilidad de un paro, sin embargo, las miembros de BL no participaron en todas las asambleas por varias razones: “en la asamblea de paro ya no estuvimos completamente relacionadas, porque todas tuvimos un shock emocional y dijimos “no vamos a poder con tanto” (María, BL).

En el desarrollo de las actividades ya mencionadas –recuerdan– la prensa se acercó al espacio académico, pero la colectiva evitó la interacción con los reporteros. A pesar de no haberlo acordado explícitamente, la postura en común fue no establecer contacto con ellos y por seguridad no compartir información personal o de la colectiva, ya que, de acuerdo con Jimena, al interior de la Facultad su participación grupal e individual fue bien identificada. Otra razón por la cual no se estableció tal contacto fue la oficialidad que los medios de comunicación pretendieron, contactando únicamente al director y a una consejera alumna del espacio académico.

Para quienes conforman BL, a partir de la realización de las asambleas y el tendadero surgió un cambio en cómo se aborda la problemática de AHS en la Facultad de Lenguas:

Definitivamente antes del tendadero muchas no nos hubiéramos atrevido a poner nuestro papelito y hablar del maestro, del alumno, del compañero o administrativo que nos causó algún daño, ya sea nada más acoso o algún otro ataque. Y creo que las niñas se están levantando cada vez más y están dándose cuenta del daño que vivieron y están queriendo hablar de eso, después de ver que somos compañeras de ellas y que estamos para ellas y no de parte de la administración, no de parte del comité, no de parte de algún otro movimiento, sino que a nosotras también nos ha

pasado. Entonces no queremos que se sientan que van a ser señaladas si hablan de lo que les ha pasado (Jimena, BL).

El tendedero de denuncias impactó de diversas formas. Clara considera que cuando se vive una situación de violencia no existe el valor suficiente para denunciar hasta que se identifica que es algo que existe y le pasa a otras personas, por lo que estima que el hecho de que muchas mujeres hayan alzado la voz es uno de los impactos más positivos que tuvieron. “...quisimos que las demás tuvieran a quién acercarse y supieran de qué manera hacerlo” (Clara, BL).

Después de sostener una conversación con egresadas, sobre la presencia de AHS en la Facultad de Lenguas, las integrantes de la colectiva comentan que: “aunque ellas lo sabían, no sabían si lo podían denunciar, no sabían si se podían quejar, no sabían con quién acudir o a quien acercarse para hacer esto”. Las estudiantes asumen que es un logro para la comunidad que puedan hablar acerca de las agresiones que se ejercen al interior de la Facultad, además de poder denunciar sin saberse solas. Apuntan que se teme a la represalia y no existe una completa confianza hacia el comité de género, ni hacia las autoridades, por el contrario, sienten que estas podrían ponerse del lado de un profesor que incurre en actos de AHS, antes que apoyar a las mujeres afectadas.

Por otra parte, como María comenta, al encontrarse en un entorno donde se reconocieron como compañeras entre sí, existió comodidad y unidad entre las presentes. Esto funcionó como motivación para participar, si no por escrito, de manera verbal. Como integrantes de BL –agrega– escucharon múltiples testimonios procurando ofrecer alguna especie de apoyo. Una de las miembros entrevistada fue víctima de un profesor de la Facultad. Para ella la situación fue muy difícil y comenta que tenía sentimiento de culpa, que fue superado gracias a la compañía de la colectiva, a la que se integró después del tendedero.

Gracias a todo el movimiento del tendadero y de toda esta cuestión de las denuncias, yo me animé a hacerlo de una manera más legal, me acerqué a las autoridades a hacerlo... gracias a toda esta ola fue que yo me animé en un principio a hacer una denuncia como tal. (Karina, BL)

La universitaria estima que sus compañeras y la realización del tendadero implicaron una influencia para ella, que le permitió alzar la voz y sentirse confiada con lo que estaba haciendo.

Porque no estuve sola en este proceso, hubo personas, estas chicas que estuvieron conmigo para apoyarme y que entendían de cierta manera lo que yo había pasado, entonces siento que sí fue como ese impacto que, si bien tuvieron en mí, lo pudieron haber tenido en otras personas, en otras chicas. (Karina, BL)

Karina expresa que a pesar de que su denuncia no tendrá seguimiento por parte de la Universidad, su agresor ya no trabajará en espacios universitarios. Ante esto, María reconoce que saber que un agresor ya no va a trabajar ahí es un alivio y que, lo que ellas tuvieron que pasar o vivir con este profesor, ya no lo van a vivir otras generaciones.

El ánimo y disposición de quienes decidieron colocar sus denuncias motivó a estudiantes, profesoras y personal administrativo a compartir sus experiencias

Creo que eso también ayudó bastante: el ver el apoyo de todas, de que todas estaban levantando la voz, para no quedarse calladas, como que dijeron "ok, ella fue valiente, pues yo también lo voy a ser y sé que voy a tener el apoyo" (Sara, BL). Fue muy fuerte todo el momento como tal, porque pues ver todas esas cosas, el ambiente se sentía muy feo; estaba muy fuerte toda la situación y el hecho de estar ahí pues el estar con tus amigas, estar con tus compañeras que sabes que no te van a dejar, que van a estar ahí para ti (Karina, BL).

Dentro del contenido de las denuncias la gran mayoría referían al hostigamiento sexual de profesores hacia alumnas. Se describían situaciones que había vivido más de una sola persona, así como vivencias que las denunciantes han tenido en otros momentos y ámbitos de su vida. Más allá de dar a conocer los casos de AHS, dicen las integrantes de BL, pretendían buscar soluciones. Eso las encaminó a buscar información acerca del tema y del curso que debían tener las denuncias, así como sobre las repercusiones que podría tener en un proceso legal el haber denunciado en el tendadero, esto, en caso de que la persona afectada decidiera proceder ante las autoridades.

Las estudiantes describen el caso específico de un profesor, quien fue el más denunciado por hostigamiento sexual. El profesor actuó a la defensiva frente a ellas, mediante gritos, insultos, burlas y cuestionamientos. Una de las estudiantes recuerda: “si el día se sentía ya de por sí pesado y tenso, el accionar del profesor intensificó ese sentimiento”. Fue así que no sólo lo señalaron como agresor, sino que también se denunció su actitud:

Fueron las mismas compañeras las que se dieron cuenta y las que oyeron los comentarios. Hay una foto de alguien que pegó un cartel que decía “vienes y te burlas, pero tú sabes lo que haces” y pusieron el nombre del profesor (María, BL).

Al día siguiente del incidente con dicho profesor, éste fue destituido por las autoridades. Ante esta situación, hubo una respuesta positiva por parte de la mayoría de estudiantes, hombres y mujeres, además de que se dio reflexión por parte de la comunidad. Así como el rechazo hacia la violencia ejercida por parte del profesor, se consideró, incluso por parte de algunas profesoras cercanas a él, que sus acciones eran indefendibles.

Con respecto al resto de los profesores denunciados en el tendadero, algunas integrantes se dieron a la tarea de observar su conducta dentro y fuera del aula, con el objetivo de identificar si reincidían en estas conductas. Con el mismo fin, convocaron a

las mujeres de la comunidad a contactar a la colectiva en caso de sufrir AHS por parte de algún profesor o compañero.

Del mismo modo en que por parte de la colectiva existió asesoramiento y apoyo para denunciar formalmente, respaldaron la decisión de quienes decidieron no interponer una denuncia. Entre las denuncias se evidenciaron situaciones con las que la comunidad se sintió identificada: actos recurrentes y nombres de profesores o compañeros se repetían, de esta manera su impacto creció hasta reunir hasta 400 denuncias en el tendero. Ante tal número de denuncias, se hizo presente el personal de la Oficina del Abogado General de la Universidad, para dar seguimiento a quienes desearan proceder.

Ante esto, la colectiva actuó difundiendo la presencia del personal, para que las mujeres se animaran a denunciar. También se aseguraron de que las denuncias fueran presentadas confidencialmente, en un entorno que resultara cómodo para las denunciantes. Así mismo, se acercaron a las y los abogados para recibir asesoría y saber cómo se debían llevar los procesos.

Las estudiantes estiman la importancia de contar con conocimientos sobre psicología y, a pesar de reconocerse inexpertas en este campo, buscan generar condiciones que permitan a las afectadas por AHS compartir su experiencia si así lo deciden: “no somos expertas, pero podemos encontrar soluciones entre todas. Siempre es mejor tener dos, tres o cuatro personas ahí, en lugar de estar tu sola sin saber qué hacer” (María, BL).

Para atender el asesoramiento sobre el proceso legal, se apoyan de la colectiva VS, ya que, como estudiantes de Lenguas, mencionan que lo jurídico no es su área de especialización. Así también, tienen contacto con estudiantes de escuelas preparatorias y otras facultades. Consideran importante establecer ese contacto con otras colectivas y es algo que impulsan: “estaría bien tener esta red de colectivas universitarias, tenernos ubicadas en caso de que llegáramos a tener alguna otra necesidad” (María, BL).

Antes del movimiento estudiantil y previo a que se conformaran como colectiva, el director de su Facultad las convocó, así como al resto de mujeres de la comunidad estudiantil, para la rea-



lización de una reunión en la que se tocó el tema de seguridad. Conformaron un grupo y establecieron algunos mecanismos de cuidado para protegerse entre ellas; fue así como establecieron un primer contacto con otras de sus compañeras. Este ejercicio supuso empatía y unión entre todas.

Entre los hombres miembros de la comunidad, hubo diversas reacciones ante los tendedores políticos de denuncia. Algunos se oponían diciendo que ellos también habían sido acosados, aunque sólo un chico denunció que había sufrido acoso sexual por parte de otro hombre. Otros de los señalamientos tenían que ver con el contenido de las denuncias, se cuestionaban por qué ellos o sus amigos se encontraban ahí y cómo podían quitar las denuncias. Además, fue a las miembros de BL a quienes identificaron como “culpables” de lo que se escribía.

De acuerdo con las informantes, la mayoría de las mujeres de la comunidad comprendieron el porqué de las denuncias y no se opusieron a estas. Por otra parte –dicen- una minoría no estaba de acuerdo o simplemente se acercaban “por mero morbo”.

Se les extendió la invitación a todo el personal femenino de la universidad: a maestras, a administrativas, a alumnas, a las chicas que están en la biblioteca, en las copias, a las de la cafetería. Porque sabemos que como parte de la comunidad y como mujeres pueden ser violentadas dentro y fuera de la Universidad. (Karina, BL).

En cuanto al vínculo con los representantes alumnos del Consejo Universitario<sup>7</sup>, la colectiva recibió apoyo de dos consejeras de la

---

<sup>7</sup> De acuerdo con el estatuto de la UAEMex, el Consejo Universitario es el órgano de máxima autoridad, encargado de regular todo lo relacionado con su funcionamiento y organización. En él hay representación estudiantil, misma que es electa por votación directa en cada escuela y facultad. A cada representante se le conoce como consejero. Igualmente, al interior de cada Facultad hay un Consejo de Gobierno que, también,

Facultad, sin embargo no hubo algún posicionamiento suyo en el seno del Consejo ni se ofreció alguna forma de ayuda en específico. Ante este hecho, integrantes de la colectiva consideran que tal apoyo no se realizó bajo su condición de consejeras sino desde su perspectiva individual como mujeres.

A pesar de que las miembros de la colectiva -antes de conformarse como tal- fueron quienes propusieron y coordinaron el tendadero político, reconocen que la actividad fue de todas las mujeres miembros de la Facultad de Lenguas, ya que se involucraron no solamente haciendo sus propias denuncias, sino colaborando activamente en las tareas que surgieron de dicho acto.

En la Facultad de Lenguas se realizó una convocatoria para reestructurar el Comité de Género. Las miembros de BL se encontraban interesadas en participar, sin embargo, observaron inconsistencias en dicha convocatoria: por ejemplo, no pudieron inscribirse porque cursaban el séptimo semestre de su licenciatura y los términos de la convocatoria descartaban a estudiantes de ese nivel. Además, ellas consideran que la convocatoria no tuvo difusión, que fue “muy cerrada” y la limitante para que no participaran las estudiantes a partir del séptimo semestre fue intencionada por parte de la administración, dado que las promoventes del tendadero de denuncias y las que votaron a favor del paro eran, en su mayoría, alumnas del séptimo semestre.

Después del movimiento estudiantil y bajo las actuales condiciones de emergencia sanitaria y la consecuente suspensión de actividades en las escuelas y facultades de la UAEMEX, las estudiantes aseguran que se siguen organizando. Dentro de las actividades que realizan se encuentran los conversatorios, mediante los cuales buscan establecer redes, acercarse a las estudiantes de nuevo ingreso para externar su apoyo si lo requieren y mantener un espacio donde se platique como amigas mediante la confianza.

---

tiene representación estudiantil a cargo de los Consejeros Universitarios y de otros estudiantes electos para el cargo de Consejero de Gobierno.

Para organizar y llevar a cabo estas actividades, han hecho uso de herramientas digitales, como videollamadas. De acuerdo con ellas, esto les permite mantenerse en contacto y al pendiente de las necesidades que puedan surgir.

Tienen proyectos que pretenden acercar a estudiantes de los primeros semestres, para que cuando ellas egresen la colectiva siga teniendo lugar en la Facultad de Lenguas. La división de tareas responde a las posibilidades y disponibilidad de tiempo de cada miembro; aun así, mencionan que todas tienen las mismas responsabilidades.

## DISCUSIÓN

De acuerdo con los datos recabados durante la investigación, en el caso de la UAEMEX, las expresiones de protesta contra el AHS mostraron un “efecto domino”. El punto de inflexión que la mayoría de las entrevistadas refiere es el paro estudiantil que tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Conducta. El mismo desencadenó movilizaciones en distintos espacios. Las acciones de protesta provocaron al interior de la comunidad actitudes de indiferencia, apoyo u oposición. Pero, puede sostenerse que la controversia encontró un espacio común, que fue el rechazo hacia la violencia sexual en los espacios universitarios.

Ahora, lo que a este trabajo interesó particularmente tiene que ver con los productos subjetivos entre las estudiantes aglutinadas en las colectivas. A este respecto puede sugerirse que, durante la construcción de procesos organizativos, las colectivas adquirieron vivencias en común a las que significaron en dos sentidos muy claros: la solidaridad en relación con el AHS y la necesidad de movilizarse, visibilizar, problematizar, e incluso incomodar. Lo anterior es coincidente con lo documentado por Cerva (2020), en relación con los repertorios de acción de las colectivas feministas al interior de sus espacios escolares.

Respecto del segundo sentido (vinculado a la movilización) hay un elemento muy importante en el testimonio de las informan-

tes: presentar una denuncia acompañada de otras mujeres emite el mensaje claro de que existe una problemática social y no individual; por lo tanto, su visibilización en conjunto constituye un actuar político. Los actos más significativos en el caso estudiado fueron los tendedores políticos, consistentes en la denuncia pública, abierta, anónima y contundente respecto del AHS en los espacios universitarios. Como lo han documentado ya otros trabajos (Cerva, 2020), las colectivas estudiantiles feministas viven un proceso de politización y se presentan como actores políticos en los espacios universitarios, introduciendo la problemática como un tema político y señalando a las autoridades universitarias la negligencia y complicidad ante los abusos y la violencia sexual.

Pero a ello hay que añadir ahora lo que reflejan los testimonios de las integrantes de colectivas entrevistadas para este trabajo: el lenguaje político desarrollado y empleado por ellas no puede constreñirse al de un grupo de interés con demandas puntuales. ¿Por qué? La lógica identificada es que para las víctimas denunciar es necesario, pero no precisamente ante las “instancias correspondientes”. En el caso del AHS se prefieren mecanismos informales que permiten denunciar a través de elementos que requieren tener lugar en el seno de la comunidad: la solidaridad, el atestiguamiento, el acompañamiento, la comprensión y empatía.

Y no sólo es que “comparado con los procedimientos burocráticos y lentos, las protestas pueden ser un medio efectivo para empujar a las autoridades a emprender acciones para atender asuntos que demandan atención inmediata” (López, 2012: 171). También debe considerarse el hecho de que, al menos para el movimiento investigado, la movilización es irreductible a los casos, la misma apunta hacia valores como la dignidad y la equidad. Lo anterior ayuda a comprender por qué la reticencia a dar por resuelto el asunto con la destitución de un profesor, la reforma a un reglamento o la recomposición de un Comité.

El presente trabajo confirma lo anterior y puede sostenerse que las colectivas insistirán en que el problema no ha quedado resuelto, porque persisten las condiciones en las que se generaron el AHS en sus espacios universitarios. Esto conduce la reflexión

hacia los planteamientos de la ética del reconocimiento que propone Honneth (1997): las experiencias de quienes han sufrido AHS (y, por extensión, quienes han experimentado empatía con las víctimas) les hacen reconocerse cada vez en menor medida dentro del orden moral dominante (lo que ellas identifican como machismo, discriminación, misoginia, etc.), por lo cual sus luchas tendrán un fin distinto que el de obtener de ese orden moral un “resarcimiento” ante lo sufrido. Su movimiento va más allá de la igualdad jurídica o el correcto protocolo para la atención de casos de AHS; apunta a la reconstrucción de las relaciones intersubjetivas entre hombres y mujeres. No puede decirse que entre las entrevistadas haya un bagaje teórico respaldando su actuar, quizá sea sólo un sentimiento, un posicionamiento (necesariamente pre-teórico o precognitivo, pero que constituye una perspectiva que condiciona los potenciales procesos cognitivos y lógicos), pero que está orientado en la misma dirección que los planteamientos feministas y los estudios de género, que tienen en común “un interés científico por la conformación (histórica y actual) de las relaciones sociales y políticas entre los sexos” (Joas y Knöbl, 2016: 418). Además, emerge con claridad que la mayoría de sus planteamientos (desde los mensajes en los tenderos hasta sus consignas en las marchas y asambleas, así como los pliegos petitorios) colocan en el centro a la mujer como ser humano, digno, libre, emocionalmente sensible, lo cual no siempre es compatible con el proceder de la autoridad ante el AHS, que coloca en el centro de su atención la conducta prohibida y como destinatario de su acción al responsable (para sancionarlo). La distancia entre estas dos formas de proceder (por un lado, reivindicando la libertad y dignidad, en tanto que en el otro fincando la responsabilidad) obstaculiza la comprensión y comunicación entre las colectivas y las autoridades.

Ahora, por lo que hace al sentido dado a las vivencias, lo que el trabajo encontró en el testimonio de las informantes son dos aspectos. El primero es una confirmación de aquello que han evidenciado trabajos anteriores: existen aspectos que llevan a que las víctimas no denuncien o hablen sobre su experiencia.

Algunas de las razones se relacionan con el temor a hablar de lo ocurrido, a ser victimizada o revictimizada, a la crítica de los compañeros, el desconocimiento de los derechos, la ansiedad por no poder comprobar los hechos, la falta de confidencialidad, la mala interpretación, sentirse culpable, no comprender el hecho o situación, el tipo de relación que se tiene con el acosador u hostigador, las represalias, la pérdida de oportunidad o de derechos, entre otras razones (Echeverría *et al.*, 2017: 17).

Pero el segundo es lo que Jimeno identifica como una *comunidad emocional*. Esto puede explicarse de la siguiente manera: el tendero de denuncias supone una alternativa para quienes han sido víctimas de violencia, ya que una denuncia ante las autoridades podría implicar sentimientos como el miedo, la culpa, el hartazgo, etc., producto del tratamiento inadecuado de los casos. Esto coincide con lo que identifica Dio Bleichmar (2018) como la ruptura del silencio que anima a las víctimas a compartir secretos guardados por culpa o vergüenza. Compartir es la actividad a la que hay que poner especial atención, pues el lenguaje del testimonio personal –como lo explica Jimeno (2019)– conforma *comunidades emocionales*, que son comunidades morales fundadas en una ética del reconocimiento.

Para los casos aquí abordados, se observó que las integrantes de las colectivas interactúan de manera directa y constante con mujeres víctimas de AHS que son sus pares dentro de la comunidad universitaria. Con ellas comparten conocimientos y brindan orientaciones que puedan ayudarles en un proceso de denuncia. También buscan crear un ambiente de confianza y confidencialidad que permite a las víctimas sentirse seguras y afirmarse acompañadas. Aunado a esto, es menester señalar que algunas integrantes de las colectivas también han sido víctimas de AHS, por lo que hay una identificación y reconocimiento asentados en las experiencias de violencia compartidas.

El testimonio personal mediante el cual se emite una denuncia sobre hechos de violencia en general o de AHS en lo particular,

es confiado a las colectivas para que sean ellas quienes le den un carácter público. Por ejemplo, para la realización del tendedero, las integrantes de la colectiva BL recopilaron las denuncias antes de colocarlo. Posterior a que se visibilizaron los primeros testimonios, más mujeres se acercaron a ellas para que añadieran sus casos. El sentido de comunidad es el que permite obtener la certeza de que no se hará un mal uso de la información confiada; por el contrario, se hace presente la identificación recíproca.

Mediante el tendedero se exponen los casos de AHS ante la opinión pública, adquieren así, un carácter político y no privado. Como lo propone Jimeno (1997), las víctimas rompen las barreras legales e institucionales y trascienden la idea establecida sobre su pasividad. Así es como ellas asumen que se puede llegar a una verdad social, aunque quizá no jurídica.

En suma, lo que este trabajo documentó es que conjuntar denuncias, exponerlas ante la comunidad universitaria, esperar una respuesta a la problemática por parte de las autoridades, así como proponer soluciones y establecer demandas puntuales, constituyen una acción política. Frente a dicha acción es importante poner atención al lenguaje emocional contenido en los testimonios, observando que éste moviliza y conmueve. En el actuar político de las colectivas convergen no sólo demandas, sino también sentires. El lenguaje emocional opera como un mecanismo central que posibilita plasmar los casos: observar otros testimonios y otros nombres en las denuncias presentadas en el tendedero, permite a quienes han sufrido AHS identificar su experiencia con otras. A través de esta identificación, es posible nombrar lo que a ellas les ha sucedido y reconocer los casos personales no como hechos aislados, sino como una problemática social, en la que un individuo se encuentra con otros en similitud de circunstancias. “La categoría de víctima me parece la expresión de una sociedad que se ha cuestionado con respecto a la necesidad de hablar” (Jimeno, 2019: 414). He aquí, pues, una *comunidad emocional* gestada durante la construcción de procesos organizativos por parte de las estudiantes de la UAEMEX agrupadas en torno de las colectivas.

## CONCLUSIONES

Como se dijo desde el principio, el presente trabajo buscó básicamente dos cosas: identificar la manera en que los colectivos y colectivas que se formaron o fortalecieron en este proceso de visibilización y denuncia de AHS en la UAEMEX adquirieron vivencias comunes y qué sentido le dan a las mismas; y, segundo, comprender el lenguaje político que desplegaron y que parece ubicar al *reconocimiento* como concepto principal, en el sentido de “herida moral” que es vivida como injusticia (Honnét, 1997) y que encuentra en la comunidad emocional (Jimeno, 2019) la manera de convertir la solidaridad con las víctimas de AHS en acciones políticas conjuntas y restaurativas de la dignidad y los derechos transgredidos.

Para alcanzar estos objetivos se procedió al acercamiento con las colectivas, en la búsqueda por comprender el lenguaje político que desplegaron. En ese sentido, la evidencia reunida permite destacar la presencia de un lenguaje político que no se agota en las demandas puntuales. Las expresiones de las colectivas apelan a ciertos valores que se inscribirían en la búsqueda de reconocimiento como concepto principal, en el sentido de “herida moral” que es vivida como injusticia y que demandaría subvertir los términos en que se aborda el caso, no marginando a la víctima (para centrarse administrativamente en la falta, el responsable y la sanción) sino ubicándola en el centro del problema, pues es ella la que experimenta la injusticia y quien demanda ser dignificada, pero bajo el criterio tradicional de víctima individual sino de mujer, de agente social, político.

A partir de la realización de este trabajo de investigación, puede considerarse que, al menos para el caso de la UAEMEX y las colectivas estudiantiles abordadas, los efectos del actuar político constituyen otros terrenos para la erradicación de la problemática de AHS. La opción por la acción colectiva para denunciar como mecanismo para detonar acciones les condujo a una fuente de unidad colectiva, que no sólo logra la articulación de demandas o acusaciones, sino que colocó a las integrantes de las colectivas



en condición de vivir y sentir los casos de AHS, convirtiéndose en interlocutoras empáticas con el sufrimiento de sus pares, derivando ello en la ya referida *comunidad emocional*.

El trabajo acepta la limitación que está implícita en los estudios de caso, pero ello descubre la necesidad de seguir indagando para obtener una visión integral. La aproximación etnográfica permitió echar una mirada al fenómeno desde la disciplina antropológica, pero se entiende la necesidad de un trabajo interdisciplinario más amplio que permita no sólo comprender a las estudiantes aglutinadas en las colectivas, sino sumar a las soluciones prácticas para la problemática del AHS en los espacios universitarios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cerva, D. C. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 135-155.
- Cortazar, F. (2018). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara: Habla el estudiantado. *La ventana*, 6(50), 175-204.
- Dio Bleichmar, E. (2018). Cuando las gotas forman un torrente. El movimiento #MeToo. *Aperturas psicoanalíticas: Revista de psicoanálisis*, 57.
- Echeverría, R., Paredes, L., Kantún, M., Batún, J. y Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Evia, N. M., Carrillo, C. D., Kantún, M. D., Batún, J. L., y Quintal López, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de psicología (Santiago)*, 27(2), 49-60.
- Fernández, M. (2019). El acoso sexual en la universidad. Del negacionismo al reconocimiento y la resistencia. *Discursos Del Sur* (4), 63-78.

- Follegati, L. (2018). El feminismo se ha vuelto una necesidad: Movimiento estudiantil y organización feminista (2000-2017). *Revista anales de la Universidad de Chile*, 7(14), 261-291. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2018.51156>
- García Oramas, M. (2019). Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario, los caminos de la praxis. *Educação em Perspectiva*, 10. <https://doi.org/10.22294/eduper/ppge/ufv.v10i0.7127>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (13 de noviembre de 2020). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer* [Boletín de prensa]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jimeno, M. (2019). *Cultura y violencia: hacia una ética social del reconocimiento*. Universidad Nacional de Colombia.
- Joas, H. y Knöbl, W. (2016). *Teoría social. Veinte lecciones introductorias*. Akal.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. (13 de abril de 2018). (México).
- Lillo, D. (2019). Política, cuerpo y escuela: expresiones feministas en el marco del Movimiento Estudiantil Secundario 2011-2016 en Chile. *Debate feminista*, 30(59), 72-93.
- López Leyva, M. (2012). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. *Región y sociedad*, 24(55).
- Mingo, A. (2020) "Con nuestras voces": la lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior*, 49(195), 1-20.
- Procuraduría General de la República [PGR] (2006). *Informe histórico a la sociedad mexicana. Fiscalía especial para movimientos sociales y políticos del pasado*. PGR.
- Romero, M. A. (2013). El autoritarismo y el ME-1976. *Memorias Periféricas*, 4, 22-34.
- Vélez, G. (2015). Hostigamiento sexual escolar e identidad masculina. El caso del sector estudiantil en la Universidad Autónoma del Estado de México. *Revista Casa de la Mujer*, 22(1-2), 27-41.